

# LA GACETA

AÑO VII.

SAN JOSÉ, NOVIEMBRE 19 DE 1853.

NUM. 262.

## INTERIOR.

SAN JOSÉ, NOVIEMBRE 19 DE 1853.

### TRIBUNAL DE COMERCIO.

De la obra Francesa intitulada: *Las Calles de París*, hemos sacado el siguiente párrafo que dá un interés de actualidad á la disposicion gubernativa que acaba de instituir el Consulado comercial en Costa-Rica:

«Por edicto de Carlos IX, promulgado en Noviembre de 1563, quedó establecido en Paris el Tribunal de los Jueces-consultes, hoy dia sustituido por el Tribunal de Comercio. Se cuenta de este modo el origen de tal establecimiento. Como Carlos IX asistiese un dia en un lugar oculto á las audiencias de la Gran-Cámara del Parlamento, fué testigo de una sentencia de prescripcion en un litigio entre dos mercaderes, el cual duraba desde unos diez años, por no poder los consejeros comprender los incidentes del pleito. Penetrado el Rey de la necesidad de confiar esta clase de asuntos á hombres de la profesion, instituyó aquel Tribunal que fué compuesto de un Juez y de cuatro Cónsules elegidos entre los mas notables comerciantes.»

Este simple hecho aboga mas eloquentemente que todas las consideraciones del mundo en favor de la institucion de los Tribunales de Comercio, porque no pertenece solamente á la historia de Francia, sino tambien á la de todos los paises, donde hay administracion de justicia con lentas tramitaciones, con apego á las tradiciones rutineras, ó con insuficiencia de luces y conocimientos para decidir arduas cuestiones de jurisprudencia. En todas partes cuentan los anales del Foro pleitos que duran mas ó menos lo que la guerra de Troya, es decir, diez años, debido unas veces á que unos consejeros acababan por no comprender los incidentes, si por casualidad han llegado á comprenderlos algun dia; y otras veces á que los comprenden demasiado, conviniéndoles dejar al trascurso del tiempo el fallo que les exige la conciencia con harta prontitud para sus propias miras y pasiones. Por fortuna, merced á la publicidad que en nuestros dias no permite que las operaciones de cada funcionario pasen inadvertidas, no hay necesidad ya de que algun Carlos IX justiciero se oculte en una sala contigua á los tribunales, para convencerse de que mejor garantidos estarian los derechos y propiedades de sus súbditos por la crea-

cion de Jueces-consultes que por toda la ciencia de los jurisperitos de las grandes Cámaras del Parlamento. Despues de Carlos IX, no es desde un escondrijo que los Gobernantes, amantes del bien de su pais, han podido palpar los abusos judiciales, sino que estos les han sido señalados por la voz del pueblo que les pedia é indicaba el modo de remediarlos, resultando de allí que, casi en todas partes, está en planta una buena Administracion de Justicia en materias de comercio; y que, despertados al fin en Costa-Rica los ánimos por el estrépito de ciertos asuntos forenses degenerados en escándalos, este pais está tambien llamado, aunque tarde, á disfrutar de los beneficios de una institucion que ahorra á los litigantes tiempo y dinero; y salva la razon y el derecho del laberinto de los trámites y de las trampas de la chicana.

En efecto, ocioso fuera insistir mucho sobre los motivos que recomiendan este modo de procedimientos á la preferencia de los habitantes de este pais, cuyos intereses todos estriban en las transacciones mercantiles. Entre muchas razones obvias, la mas obvia, prescindiendo de circunstancias locales é independientemente de nuestra peculiar organizacion de Tribunales, es que nadie, aun cuando reñía á la equidad de un Minos toda la ciencia de un Papiñiano y toda la habilidad de un Dupin, puede ser tan buen juez de un asunto comercial como puede serlo un comerciante, hombre de bien, de conciencia y de buen sentido. Con estos tres requisitos, á buen seguro que aquel litigio, cuyos incidentes no pudo comprender durante diez años toda una Gran-Cámara de todo un Parlamento de Paris, se hubiese resuelto de un modo digno de Salomon ó de Haroun-Al-Reschid; pero sin duda era necesario que no se resolviese así para dar lugar á que Carlos IX tuviese la ocurrencia de ver por sus ojos y de oír por sus oídos como se entorpecía la justicia en su reino, y remediase eficazmente el mal, poniendo el remedio en las manos de los mismos mercaderes, es decir, de los mas directamente interesados en hacerle desaparecer.

Hablemos claro. ¿Por qué estará mas calculado un simple comerciante para dirimir una dificultad comercial que un juriconsulto muy grave, que tenga en la cabeza toda la erudicion aglomerada de un Treboniano? Porque en el comerciante la ciencia no extravía ni hace titubear la conciencia; porque, además de la cuestion de derecho que se presta á las interpretaciones contradictorias, el comerciante está llamado á ver de bue-

nas á primeras y con toda la sagacidad debida á la experiencia, la cuestion de hecho que está á sus alcances, y que en la mayor parte de los casos constituye toda la cuestion; porque, en vista de los hechos patentes, no aguarda el comerciante que la mala fé se atrinchere en un texto de ley ambigüo, que el fraude se embosque alevemente en un artículo torcido del Código, que la intriga agite los resortes dilatorios, sino que se dirige por un principio seguro, inflexible, expeditivo:—*“verdad sabida, buena fé guardada”*, y pronuncia sus fallos, arregladamente á tan moral axioma. En un acto de compañia mercantil, verbi-gracia, el Juez comercial no distingue entre la solidaridad de los socios, desconociendola en el uno, reconociendola en el otro, si consta que ambos socios, firmándose como tales en documentos que equivalen á una escritura pública, han sido llamados á disfrutar igualmente de los beneficios de la sociedad; y no subdivide la cuestion de compañia en cuestion de *bodegas*, ni en cuestion de incapacidad, ni en otras cuestiones que tienden todas á la inicua violacion de las leyes de la propiedad, ó mejor dicho, á la usurpacion de la propiedad ajena. Así en lo demas: conciliar el hecho con el derecho, ó no sacrificar el hecho en el cual se halla la justicia al derecho que no tiene mas que sus apariencias, tal es el deber del juez comercial; y este deber, le encuentra casi siempre muy fácil de desempeñar con solo las inspiraciones de su conciencia.

Del mismo modo que las precauciones de policia no hacen sino afinar la mañosidad y astucia de los ladrones; del mismo modo que la perfeccion que se busca en el arte de la oratoria contribuye forzosamente á desarrollar el espíritu de sofisma y la propension á las paradojas, así en las legislaciones el exceso de cautela y la multiplicidad de prevenciones tiene por infalible resultado aguzar los recursos intelectuales de la intriga; y dar á la mala causa, para enmarañar, las mismas armas que á la buena; para desenredar y esclarecer. Es una triste verdad que en muchos casos el Código da razon á todo el mundo, al que la tiene sin necesidad de buscarla, como al que necesita de buscarla para hacer creer que la tiene; y que no presta mas el auxilio de la legalidad al derecho absoluto que á sus meras apariencias. Si la mitologia se hiciera en nuestros dias, tocarian quizá á Temis las dos caras que tocaron á Jano. Siendo así, es fácil comprender que se pierdan legalmente muchas buenas causas, por no haber sido defendidas con tanta destreza y erudicion jurídicas como muchas malas. Siendo así, es fácil explicarse porque la justicia absoluta, sin

aquella armadura forense de que sabe revestirse su contraria, se ve á menudo sacrificada á la notoria iniquidad, apoyada en todo un arsenal de leyes estudiosamente interpretadas. Siendo así, ¿qué mucho que el hombre de ley ó el Magistrado, obligado á motivar sus fallos con textos precisos y á arreglarlos á la letra inflexible del Código, se encuentre á veces en la necesidad de conceder á la ley lo que esta le pide en palabras terminantes, por mas que una voz se alzase del fondo de su inquieta conciencia para pedirle lo contrario? ¿Qué mucho que prefiera parecer mas bien observador riguroso de la ley que justifica sus fallos, á parecer escrupuloso moralista, con riesgo de ver tachar su estricta moralidad de ignorancia de las leyes patrias ó de interesada parcialidad? El legista es esclavo de su código como el militar es esclavo de sus ordenanzas, como el eclesiástico es esclavo de sus cánones. Desgraciadamente sucede que tan estrecha esclavitud suele rayar en fanatismo, y todo fanatismo tiene sus inconvenientes y peligros que nacen de la exclusividad con que los hombres consagrados á tareas especiales suelen llenar sus obligaciones. Por mas que la justicia obligue al hombre de ley, ya como abogado, ya como juez de la causa, no hay duda que le obligan en igual grado la despótica autoridad del derecho escrito, la tiranía de las fórmulas, el desfilar de la tramitacion, la sujecion á la letra y al texto, el imperio de la costumbre; y ciertas consideraciones en que entra ya el elemento personal, cuales son, si el hombre de ley es abogado, el estímulo de la lucha, el aguijon de la rivalidad, la esperanza del buen éxito y la gloria del triunfo,—y si es magistrado, la especiosidad de la argumentacion, el prestigio de la ciencia, y la seduccion irresistible de la elocuencia y del talento: de lo cual resulta que no pocas veces la verdad desnuda cede el campo al error engalanado, la fria razon al ardiente sofisma y la llana equidad al artificio.

Nada de esto puede temerse con el juez comercial, porque este no tiene que sujetarse á las mismas formalidades que el legista ni que obedecer á las mismas consideraciones. Simplificada la tramitacion, la causa que está llamado á examinar presenta un carácter de unidad que no dá lugar á incidentes inesperados; los cuales producen sin falta alguna el entorpecimiento y sus consecuencias siempre favorables al abuso y á la mala fé. No puede influir en él aquel espíritu de cuerpo que suele influir en los miembros de un mismo tribunal, involuntariamente llevados á hacerse mutuas concesiones y á mostrar una reciproca deferencia por su respectivo modo de opinar, aun cuando

no esté siempre arreglado á la rigurosa equidad. En fin, no puede moverle la cuestion de amor-propio; porque, siendo comerciante, sabe que no se le puede exigir la sutileza ni la fecundidad de recursos de un abogado, y no le importa que se le tenga por un erudito, con tal que sus conciudadanos le tengan por íntegro. No hallándose como el legista estrechado entre una reputacion de habilidad que salvar y los impulsos de la conciencia, no tendrá por qué sacrificar una conviccion íntima á un artículo de ley, ni lo que debe ser á lo que conviene que parezca, ni el interés directo de la equidad á una exigencia imperiosa de amor propio doctoral. En una palabra, segun lo hemos dicho ya, no pospondrá la cuestion del hecho patenté á la cuestion del derecho discutible, sino que, afanado en descubrir el vínculo que liga la una con la otra, fallará conforme á los principios de justicia legal y de justicia moral, alcanzando con su fallo, no solo á la accion, sino tambien á las intenciones que la han dictado, resultando de ahí que ante su tribunal el fraude y la mala fé no podrán hallar la impunidad que algunas veces Temis se vé obligada á concederles, subriéndose el rostro y llorando sobre la despótica autoridad de las formulas.

Malas serán estas razones, pero lo que hay de cierto es que Carlos IX tuvo las suyas muy buenas para instituir los Tribunales de comercio, y otros gobernantes para seguir su ejemplo. Si se han inventado los jueces cónsules y si los hay en todas partes, sin duda será porque hicieron falta en todos los países.

### ¿QUIEN QUIERE COMPRAR UN RECLAMO?

Odioso por cierto es el asunto que vamos á indicar y con la mayor repugnancia es que le entregamos á la publicidad; pero no debe callar el escritor público, zeloso centinela encargado de velar por la dignidad y los intereses de un Gobierno, cuando le consta que la intriga y la codicia cuentan cabalmente con el silencio y se emboscan en el misterio, para asestar con mas seguridad sus tiros contra la Administracion que quieren explotar. En tal caso recae el escándalo entero sobre los especuladores, y no debe verse ya en el denunciado sino un acto de prevision oportuna que, probando que estamos apercebidos aquí contra inicuas pretensiones, puede burlarlas de antemano y prevenir gravísimas dificultades para un país de cuya debilidad se quiere abusar.

Todo el mundo sabe el giro que ha tomado la causa de intereses pendiente entre el conde de Lippe y Don Juan Knhor, ambos naturales de Alemania, pero muchísimos ignoran que el Conde, no muy conforme con la pérdida de su pleito, pretende hacer responsable de los resultados al Gobierno de Costa-Rica. Con tal disposicion de ánimo, ha empleado todos los días que han precedido á su salida de San José, desde dos meses, en hacer certificar, por cuantas autoridades pudo, todos los autos de un voluminoso expediente, que representa

para él un medio-millon de fortuna propia, en compensacion de la agena que perdió. Se abstuvo cuidadosamente de dirigirse al Gobierno para la última sancion de estas operaciones, porque el Gobierno hubiera declarado su representacion *sin lugar*; y era de temerse para él que estas dos palabras redujesen á cero la California que espera encontrar en sus documentos. Solo sí, tuvo la precaucion de hacer testimoniar por el Ministerio las firmas de los Jueces, como si adquiriera mas valor intrínseco la causa con el nombre del Ministro. ¿Cuál fué pues el objeto que se propuso, al amontonar certificacion sobre certificacion, al recojer firmas sobre firmas, y al hacer tan abundante coleccion de rubricas autografas? Parecerá increíble, pero consta de sus confidencias muy mal guardadas, que tiene la esperanza de encontrar, allá en sus peregrinaciones, algun norte-americano, mas confiado en el hecho que en el derecho, quien se preste á pagarle cien mil pesos aquel *placer* costaricense, que no costará otro trabajo que el de pedirle con la elocuencia del rifle y la persuasiva de los cañones. Hasta qué punto sean exactas tales circunstancias, es cosa que atañe á los indiscretos confidentes, pero en cuanto á nosotros, no tenemos dificultad alguna en creer muy probable tal intencion, por apoyarse nuestra creencia en indiscreciones anteriores.

¿Por qué habia de ser precisamente norte-americano el que compre el reclamo? ¿No sería porque no teniendo fé él mismo en la justicia de su causa, temé someter la cuestion al examen del Gobierno llamado á proteger su nacionalidad, y cree mas fácil hacer negocio con uno de aquellos atrevidos especuladores que no ven la justicia en el asunto que se les propone, sino únicamente el lucro, comprometen á su Gobierno y á su nacion con operaciones que su nacion y su Gobierno reprueban, y procuran injertar una bastarda cuestion internacional en pretensiones, sobre egoistas, infundadas, diciendo con la arrogancia de un Luis XIV: *Mipais soy yo*. Harto exacto es que en Norte-América es donde se han encontrado, en estos últimos tiempos, hombres mas dispuestos que en otras partes á atropellar todas las leyes y todos los derechos y á abusar de la fuerza, pero, aun cuando el señor conde de Lippe diese con uno de estos, bastante sencillo para dejarse deslumbrar por la perspectiva de una tan fácil cucaña, ¿caso sería un motivo para temer que el Gobierno de los Estados-Unidos consintiese en patrocinar y defender por la fuerza una causa que no puede resistir al mas leve examen, únicamente porque la hubiese adoptado como suya uno de sus nacionales?

Sea de esto lo que fuere, y con la única mira de que nadie salga perjudicado, estamos autorizados para declarar que el reclamo del Conde de Lippe, por apoyado que esté en una retahíla de firmas y de certificaciones, no tiene mas solidez que aquella hilera de cañones parados que caen unos sobre otros, al primer soplo, para diversion de

los muchachos. Puede el señor Conde vender su expediente por el precio de cien mil pesos, porque en este mundo hay mercancías para toda especie de gentes y gentes para toda clase de mercancías, pero, sea ó nó norte-americano el que lo compre, podemos asegurarle que habrá comprado uno de aquellos que llaman los Franceses castillos *en España*, que los Españoles nombran con mas propiedad castillos *en el aire*, y que todo el mundo sabe existen por la misma latitud que los Palacios de *Las mil y una noches*. Quien quiera pues comprar el reclamo del Conde de Lippe puede, con el mismo fundamento, hacer postura á los jardines de Aladin ó á la gruta de la hada Melusina.

### LANCE RUIDOSO.

Con tal título publicamos en el número de la Gaceta, fechado en 22 de Octubre, un artículo referente á la conducta de un capitán norte-americano que vino de Punta-Arenas á insultar al señor Schedel, Vice-cónsul de S. M. B. A pesar de ser muy claramente expresados el hecho y los comentarios muy moderados á que dió lugar, parece que se procedió á averiguar si podian aplicarse nuestras expresiones á cualquiera otra persona. Con el fin pues de disipar toda duda á este respecto, repetimos, sin alterar en nada el texto de dicho artículo, que nuestra justa censura se ha dirigido únicamente al Capitán de la barca *St. Mary*, como se dirigirá siempre, sin distincion de nacionalidad, á cualquier forastero que se muestre dispuesto á atropellar las leyes del país.

### EUROPA.

Por conducto particular, hemos recibido algunos periódicos de Nueva York, que, llevando la fecha de 20 de Octubre, reemplazan, aunque imperfectamente, los que deberian haber llegado á nuestras manos por el último correo y contienen algunas noticias que pueden completar nuestro resumen anterior.

Los importantes hechos á que se refieren aquellos papeles se supieron en Nueva York el 5 de Octubre por la llegada del vapor *Atlantic*, y el *Asia* que llegó el 8 del mismo mes no hizo mas que confirmarlos, trayendo nuevos pormenores.

### CUESTION DE ORIENTE.

Aparece pues de todos los extractos de diarios europeos que se reproducen en los norte-americanos, que el Gobierno Turco se habia resuelto á declarar la guerra á la Rusia, y aun se creia con bastante generalidad que la habia ya declarado. Por lo demas preferimos citar textualmente las palabras del *New York Herald*, á incurrir en la responsabilidad que trae consigo una noticia mal reproducida. Dice así el periódico citado:

„ Hemos recibido una correspondencia voluminosa, referente á la „ cuestion Ruso-Turca, y á las „ probabilidades de paz ó de guerra, en „ Europa. Existen dudas en el „ público sobre si el Sultán habia ó no „ declarado actualmente la guerra, en „ conformidad con el voto unánime del „ gran Consejo del Divan. Sin em- „ bargo, el último despacho telegrá- „ fico de Londres, recibido en Liver- „ pool un momento antes de la salida „ del *Asia*, establece la autenticidad „ de las noticias con menos du-

„ das.—El rumor de que el Sultán ha- „ bia declarado la guerra se ha confir- „ mado.

„ Era opinion muy popular en Euro- „ pa que el Sultán declararia la guerra „ despues de haber procedido á algu- „ nas formalidades religiosas que siem- „ pre preceden á tan graves actos. .

Con todo vemos en el mismo papel que la diplomacia no habia cedido enteramente el campo, y que los representantes de las cuatro Potencias no habian renunciado todavia á la esperanza de conseguir un arreglo, por medio de mutuas concesiones. Consideramos estos últimos esfuerzos como un verdadero sacrificio al espíritu de paz y de conciliacion; pero, si hemos de decir la verdad, pensamos que, aun cuando no viniesen demasiado tarde los protocolos, no corresponderian de ningun modo á las exigencias de la situacion respectiva de los beligerantes. *Alea facta est!* Si no es la guerra, es la revolucion.

La actitud de la Francia y de la Inglaterra vuelve á presentarse ya mas despejada, habiéndose declarado por sus gabinetes que estaban firmemente resueltos á mantener la integridad del Imperio Otomano. Sin embargo, para que nuestros lectores puedan, si quieren, adoptar correctivos de nuestras opiniones, insertamos á continuacion el juicio formado por el periódico *La Presse* de Paris:

„ La parte que Inglaterra y Fran- „ cia deben desempeñar está trazada „ así—Circunscribir la guerra que e- „ llas deben presenciar como padrinos „ (*jueces de campo*): oponerse á que la „ armada Rusa reciba viveres y refuerzos „ por mar, en el caso, que es lo me- „ nos probable, de la victoria de los „ Rusos sobre los Turcos: evitar por „ fuerza, si fuese necesario, que los Ru- „ sos crucen la linea del Danubio y de „ los Balcanes, y mantener el equilibrio „ europeo tal como ha sido esta- „ blecido por los tratados. Existe la „ mas amistosa y cordial inteligencia no „ solamente entre los Gobiernos ingles „ y frances, sino tambien entre los co- „ mandantes en jefe de las dos escua- „ dras—Siendo el Almirante Hamelin „ mayor que el Almirante Dundas, este „ ha ofrecido cortezmente ponerse á „ las órdenes de aquel. A pesar „ del muy marcado recibimiento hecho „ en Olmutz por el Emperador Nicó- „ las al General Goyon, se anuncia „ el pronto regreso de este General á „ Paris.

### EXPEDICION EN TOLON.—MUERTE DE ARAGO.

Se estaba organizando en Tolon (Francia) una expedicion de 30,000 hombres que se decia destinada á Constantinopla, bajo las órdenes del General Canrobert, para obrar allí en combinacion con un contingente de tropas inglesas. Fuera de la agitacion ocasionada por la cuestion de Oriente, no habia ocurrido niugun hecho importante en la política interior. El *Moniteur* habia desmentido el rumor de que debiese haber una modificacion ó un cambio ministerial.

El 2 de Octubre habia fallecido en Paris, el ilustre Arago que no necesitaba de la celebridad política para ser uno de los hombres que mas honor hacen á la Francia. Era una de esas organizaciones enciclopédicas que abrazan todos los ramos de los conocimientos humanos. Pero, entre las carreras en que sobresalió, la que recorrió como astrónomo fué sin duda la mas brillante. Sus opiniones, republicanas élocuentemente sostenidas, en las cámaras francesas le hicieron designar en 1848 para ser uno de los miembros del Gobierno provisional; junto con Lamartine, Garnier Pages, Dupont (de l'Eure) y Ledru Rollin. A pesar de que Arago se mostró, como era natural, adverso al gobierno imperial. Na-

pleon III se hizo representar en sus funerales por el Mariscal Vaillant, honrando en él una de las mas gloriosas notabilidades del pais.

MEETINGS Y COLERA EN LONDRES.

En Inglaterra se multiplicaban las demostraciones públicas en favor de la Turquía, al mismo tiempo que menudeaban los consejos de Ministros. Se habian presentado no pocos casos de colera en Liverpool y en Londres, pero no parecia que hubiese de tener mayor intension.

SOULE EN ESPAÑA

En España, se esperaba la recepción oficial del Ministro Americano Soulé. Habíase decidido que se le recibiría como al Enviado de una potencia amiga; pero se aguardaban sus primeras palabras oficiales, para conformar con ellas el pié de relaciones que se habia de mantener entre el Gobierno y la Legacion americana.

MARTIN KOSZTA.

Parece que se ha arreglado satisfactoriamente el asunto concerniente al refugiado Hungaro. Al ver la facilidad con que se terminó una cuestion, que se presentaba preñada de tempestades, puede uno sospechar que han mediado allí influencias independientes del hecho. ¿Querrá el Austria tener toda su libertad de acción para la cuestion de Oriente? Sea de esto lo que fuere, Martin Koszta se embarcó el 21 de Setiembre en un buque norte-americano, para volver a los Estados Unidos, con consentimiento de ambas partes interesadas.

CORREO DE LOS ESTADOS.

Llegó hoy a las once del dia sin correspondencia.

CRONICA LOCAL.

CONSULADO.—Segun la costumbre que tenemos de no concurrir a las invitaciones que se hacen para objetos de utilidad pública, muy pocos son los comerciantes que se han hecho inscribir en el libro de matrículas. Nos parece sin embargo que, por emanar el aviso de la Gobernacion, no presenta un carácter menos formal de urgencia. Reiteramos pues nuestra indicacion a este respecto, advirtiendo que se ha prorogado el término fijado para las inscripciones.

CAMINO DE PUNTA ARENAS.—Sin duda, por haber intervenido directamente el Gobierno en una convocacion de los principales comerciantes de esta ciudad, pudo verificarse la reunion proyectada, con resultados muy satisfactorios. En efecto, hecía presente la necesidad de reparar el camino del Puerto, se comprometieron los concurrentes a dar prestada una cantidad que hasta hoy asciende a cerca de once mil pesos.

CORREOS.—Se ha recibido en la Administracion parte de una correspondencia atrasada que venia de los Estados, en el mayor desorden. Se asegura que otra parte ha sido devorada por los marranos. Esperamos que se haga la luz sobre un acontecimiento tan singular y, que si ha sucedido esto, se castigue con severidad la negligencia de los portos que exponen a tales riesgos uno de los mas importantes ramos del servicio público.

TARCOLES.—Un deber de imparcialidad nos merece a publicar en nuestras columnas el siguiente

INFORME sobre la Bahía de Tarcoles y la embocadura del Rio Grande.

Punta-Arenas, el 25 de Agosto de 1853.  
Al señor Don José Maria Cañas, Gobernador de Punta-Arenas.

Señor, los dos dias que acabo de pasar en la Bahía de Tarcoles me han permitido hacer concienzudas observaciones sobre el litoral y afianzarme en los conocimientos prácticos que habia adquirido ya en los cuatro viajes consecutivos hechos por mí en el golfo de Nicoya.

Mucho me congratularé, señor Gobernador, de que mis respuestas a las cuatro preguntas que U. se sirvió dirigirme en su carta de 13 del corriente, puedan serle de alguna utilidad y probar, tanto a U. como

a los honorables comerciantes de Punta-Arenas que no soy indigno del benévolo concepto en que me tienen.

1.º Cuando uno está dentro de la Punta Herradura, encuentra fondeaderos en toda la costa Este del Golfo, los cuales pueden ser siempre muy propicios para todos los buques sorprendidos por la calma. Mas conviene no practicarlos sino a una milla de tierra, cuando menos, a fin de no quedar expuesto a sentir la resaca de marea que existe continuamente en toda la costa.

En la parte Sud de la Bahía de Tarcoles, se halla una ensenada a donde podrian los buques, en la bella estacion, venir a anclar al abrigo de las puntas. Pero es mi parecer que deben permanecer allí lo menos posible, pues aun en esta época, correrian riesgo de ser maltratados por las recias brisas de alta mar y por la violenta marejada que reina allí sin interrupcion, lo mismo que en todo el litoral. Durante una fuerte marea, el mar debe de estrellar sus olas muy adentro; reproduciéndose aquellos fenómenos en toda estacion y especialmente en tiempo de oposicion y conjuncion de la luna. Los buques que, invernando allí, se dejasen sorprender por las borrascas de mar adentro a la sazón muy frecuentes, llegarían a peligrar, porque, ya desaparecidos, tendrían que luchar contra la violencia del viento, e igualmente contra el impetu del mar y tambien contra la fuerza de las corrientes que, en la vacianté, tira hacia las puntas y dura siempre mas que la ola.

No es posible aparejar el buque sino con una brisa no muy recia, sin la cual tal maniobra seria imprudente, y mayormente; si no hubiese embarcaciones listas para prestar auxilio al buque que se aventurase allí.

Los fondeaderos desde el rio de Tarcoles hasta la embocadura del Rio Grande no son tan riesgosos como aquel de que acabo de hablar, sobre todo para los buques que tengan la precaucion de no anclar a menos de una milla distante de tierra.

2.º Los trasbordes en todo el litoral no dejarán de ofrecer alguna dificultad y aun algun peligro, tanto por lo que toca a la seguridad de las embarcaciones como a la de las mercancías; pues las unas tendrán que luchar contra los obstáculos de una enseada herradura, y las otras quedarán sujetas a todos los inconvenientes que acarreen tales obstáculos.

Las comunicaciones con la tierra son difíciles y a veces riesgosas, no pudiendo ser practicadas sino con embarcaciones del pais conducidas por hombres habituados a salvar las barras. Tal navegacion seria muy temible para cualesquiera otras personas y aun para los mejores marinos.

Debe de haber dias en que las barras llegan a ser impracticables. He observado allí dos bajamares en la época de las mareas ordinarias: retirábase el mar a una distancia de como 120 brazas y rompían sus olas muy adentro en toda la costa. Con todo, en aquellos dias podia uno saltar en tierra, en media marea, sin mucha dificultad; pero debo añadir que, según el aserto de los habitantes, entonces el mar era bonancible. A pesar de esto, temerario hubiera sido comunicar, sin ser conducido por los prácticos de la costa.

3.º La embocadura del Rio Grande es practicable, pero las dificultades para navegar son mas laboriosas que en la costa; en primer lugar, por estrellarse allí el mar con mas impetu que en otras partes, y en seguida, porque, para salvar esta barra, siempre debe esperarse que la corriente sea favorable a la entrada ó salida que se quiere hacer.

La he visitado en horas de pleamar, pareciéndome que hubiera sido difícil entrar en ella sin recibir golpes de agua que hubiesen anegado el interior de la embarcacion.

Las brisas de tierra son muy flojas y de poca duracion en esa costa; siendo así que la travesía de la embocadura del rio Grande a la ensenada de Tarcoles debe ser larga y de no poca molestia para las grandes embarcaciones, particularmente en los dias en que las corrientes de olas corresponden a las brisas regulares de altamar. Puede aun llegar a ser imposible, en la época de oposicion y conjuncion, sobre todo cuando el viento y las corrientes son contrarios, para seguir este rumbo.

La travesía de Tarcoles a la embocadura del Rio Grande es siempre mas corta y menos penosa, cuando se puede aprovechar las brisas de mar que son generalmente frescas. El único inconveniente con que se tropieza es que, llegadas a la entrada del rio, aquellas embarcaciones tendrán a menudo que esperar, varadas en la costa, los momentos favorables para atravesar la barra, y eso último, cuando el mar este aun mas fuerte que de costumbre, por resentirse de la influencia de aquellas brisas oceánicas. Por eso es que las embarcaciones habrán de ser bien acondicionadas y provistas igualmente de buenas anclas y amarras, porque en tal caso tendrán que luchar contra vientos bastante recios y sobre todo que aguantar un mar que incomodaria buques mayores.

Sin embargo no estarán expuestas a perderse, ya que con viento podrán siempre subir

mar adentro. Pero los armadores y cargadores deben contar con sufrir graves molestias para sus operaciones de cargar y descargar.

4.º La aldea hoy existente de Tarcoles que cuenta unos 35 habitantes, está edificada a algunos pies de la orilla del mar.

Cuatro años hace que esta va invadiendo mas y mas la arenosa meseta en la cual están construidas todas las casas, siendo muy rápido el progreso de las aguas. Algunos dias há, acaba de arrancar de cuajo y arrabatar tres árboles de cocos, cuyo pié nunca habia bañado antes del último año, y eso solamente en fuertes mareas. Dentro de poco va a llevarse una de las casas en la cual ya va entrando, y que su dueño se ha visto en la precision de abandonar. Así es que desde ahora algunos moradores piensan firmemente en retirar sus habitaciones, para reedificar en el sitio anteriormente habitado y que fué abandonado, ya en razon de su insalubridad, ya para acercarse a la orilla del mar, afin de vivir allí en medio de un aire mas vivo y mas sano.

No debe ser insalubre la parte de la playa hoy habitada, pues los vecinos parecen gozar de buena salud, pudiendo ser todos clasificados entre los indígenas de ambos sexos que tienen mejor constitucion.

No he visto allí a ningún niño y, según la crónica acreditada aun en el pais, casi todos mueren en muy tierna edad. No se cuentan en el pueblo sino dos hombres casados

Por lo demas, en ese terreno de aluvion y todavia sin cultivo, nuevos habitantes tendrían sin ninguna duda que temer las enfermedades y que sufrir todos los inconvenientes de las tierras recientemente desmontadas. Pero tampoco dudó que vean bien pronto recompensados sus trabajos, pues parece ser el suelo tan fértil allí como en toda la costa, siendo su disposicion de las mas ventajosas que háy.

Es de desear en bien del pais que se funde allí una nueva ciudad. En primer lugar será un nuevo alimento para el comercio de Punta-Arenas y las nuevas relaciones no harán sino aumentar la importancia que tiene ya ese último puerto.

He hecho todos mis esfuerzos para responder de un modo catgórico y sincero a las cuatro preguntas que U. me há hecho el honor de dirigirme, y sirvase U. creer, señor Gobernador, que mucho me congratlaré de que mis respuestas merezcan su aprobacion.

Ruego a U. acepte la seguridad de la alta consideracion de su muy obsecuente servidor.

Firmado HERNÁNDEZ, Capitan de la *Maria Luisa* de Nantes.

(Traducido para la Gaceta.)

EXTERIOR.

REPRODUCCIONES Y DOCUMENTOS.

ESTADOS-UNIDOS.

LEGACION DEL SALVADOR.

Tenemos entendido que el Sr. D. FELIPE MOLINA, Ministro de Costa-Rica y Guatemala la en Washington, ha sido nombrado Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de la república de San Salvador cerca del gobierno de los Estados Unidos. Felicitamos sinceramente al Sr. MOLINA por la nueva muestra de confianza que acaba de recibir de un gobierno de Centro-América ansioso de extender sus relaciones con las grandes potencias. El Salvador demuestra con este hecho que se separa definitivamente de los proyectos irrealizables de Confederacion Centro-americana, y al hacerlo no ha podido elegir mejor intérprete de su politica que al digno representante en Washington de Guatemala y Costa-Rica.

(Crónica, 15 de Octubre.)

OPINION DE LA CRONICA SOBRE LA CUESTION DE ORIENTE.

Mas poniendo a un lado los hechos, las últimas comunicaciones presentan la cuestion ruso-turca, bajo un aspecto muy diferente del que habia tomado hace pocos dias. Las modificaciones introducidas por la Turquía en la nota de la Conferencia de Viena, que fué aceptada sin vacilar por la Rusia, hacen pesar aparentemente sobre la primera todas las consecuencias funestas para ella y para la Europa de una guerra innecesaria. Así lo manifestaron las potencias mediadoras, que habían redactado aquella nota de buena fe, con la intencion de salvar la independencia de la Turquía de las injustas exigencias de la Rusia, las cuales fueron desechadas por el Sultán con la aprobacion y el consejo de sus aliados. Se creía por tanto que estos habían resuelto, ó conseguir que la Turquía aceptase la nota sin modificaciones, añadiéndole solo algunas esplicaciones que salvaran los escrúpulos del Diván sobre la inteligencia de ciertas palabras, ó abandonar la a su suerte, si queria comprometer por mera susceptibilidad la paz europea. La Rusia, por tanto, habia mejorado su posición con

respecto a la opinion de la Europa; mas ella misma se encargó de justificar al Sultán y de devolverle el apoyo de sus aliados, y las simpatías de la opinion.

En una nota confidencial en que trató de explicar las razones que la habian movido a aceptar sin modificacion el acomodamiento propuesto por las potencias mediadoras, confesó con franqueza, que en su concepto la referida nota solo diferia en palabras del ultimatum presentado a la Puerta por el principe Meuschikoff.

Las potencias mediadoras concieron así desde luego que la Rusia no se proponia hacer sacrificio alguno en favor de la paz; que desnaturalizaba el objeto de su mediacion amistosa, puesto que no podia interpretar la nota de transaccion como una concesion explicita de lo mismo que la Turquía habia rechazado con su apoyo y con su consejo, y por tanto, que las modificaciones de la Turquía no eran meras cuestiones de palabras; puesto que ambos beligerantes concurrían en interpretar la nota en el mismo sentido. La consecuencia natural de estas deducciones ha sido producir una reaccion en favor del Sultán, y casi el convencimiento de que la Rusia está resuelta a llevar a cabo sus amenazas, a pesar de los obstáculos que las demás potencias pueden oponerle.

De este modo se explica la entrada en el Buxoro de una parte de las escuadras francesa e inglesa, con el pretexto de proteger los intereses y las personas de los cristianos contra los arranques del fanatismo musulmán. Este paso no ha podido darse sin considerar nulo el tratado de 1841, que prohibe la entrada en aquellas aguas de todo buque de guerra extranjero en tiempo de paz; y las grandes potencias, que habian llevado su moderacion hasta el punto de aconsejar que se tolerase la ocupacion de los principados por la Rusia, en violacion de aquel tratado, no habrían tomado esta resolucion sino apoyadas en que el paso del Pruth por las tropas rusas habia suspendido los efectos de este convenio. Periódicos respetables de Francia e Inglaterra aseguran además, que el resto de las escuadras estacionadas en la bahía de Besika, donde no pueden permanecer en esta estacion, seguirá pronto a la division que forma la vanguardia en frente de Constantinopla. Parece que los gobiernos ingles y francés siguen identificados en esta cuestion, y se proponen obrar con mas energía, para que no se abriguen dudas sobre la conducta que seguirán en el evento desgraciado de que la Rusia y la Turquía lleguen a las manos. Es posible que esta nueva actitud modifique las exageradas pretensiones del Emperador Nicolas.

(La Crónica, 19 de Octubre)

VARIOS ASOS.

ANTIGUEDADES DE CENTRO-AMERICA.

UNA CARTA INEDITA DE ALEJANDRO VON HUMBOLDT.

El señor Hesse, Encargado de negocios Prusiano en Centro-América, durante su estadía en Guatemala en 1852, tomó particular interés en hacer averiguaciones arqueológicas en aquella parte de nuestro continente, y dirigió al rey de Prusia una muy interesante relacion de algunas ruinas y antiguos monumentos descubiertos últimamente allí.

El Coronel Modesto Méndez, Corregidor de Flores en el lago de Peten-Itza, habia explorado las ruinas de Tikul en Cobrero y Marzo de 1843, y la relacion que de ellas hizo al Gobierno de Guatemala fué publicada en la *Gaceta de Guatemala* de 16 de Abril, 18 y 25 de Marzo de 848. En 1852 visitó de nuevo estas ruinas (las cuales se hallan situadas a unas 15 leguas al Norte de Flores, al pié de la Sierra de Yucatan), y vio tambien las de Dolores al Sud Este de Flores, indudablemente las mismas que vió el Capitan D. Melchior Rodríguez Macariega en 1695. El señor Hesse se vió con el Coronel Méndez en Guatemala, obtuvo de él una completa descripcion de sus descubrimientos e hizo copiar fielmente por el Dr. Ahrendt, médico alemán residente en aquel pais, los dibujos hechos por Méndez.

Al mismo tiempo el Ingeniero Belga, Sr. Vander Geschuchte de Santo Tomás, comunicó al Señor Hesse el resultado de sus exploraciones a lo largo del rio Motagua y las ruinas y monumentos descubiertos por él en Chapulco y en Chiamita. La narracion hecha al Rey por el Señor Hesse, fué sacada de estas comunicaciones, y el Dr. Ahrendt le añadió de su propia pluma una exposicion critica acerca de los antiguos monumentos de los primeros moradores (aborígenas) de Centro-América.

El Rey que tomaba mucho interés en tales descubrimientos comunicó el todo del asunto a sus distinguidos amigos el señor Alejandro Von Humboldt y el señor C. Ritter, el geógrafo, y mandó grabar los dibujos de manera que podríamos esperar dentro de poco tiempo el documento impreso con sus respectivos grabados (ilustraciones).

Con motivo de la relación del señor Hesse, Alejandro Von Humboldt escribió al Dr. Albrecht en Guatemala una carta, de la cual nos ha proporcionado bondadosamente una traducción un caballero alemán residente en esta ciudad.

Al Sr. Federico Albrecht en Guatemala.

Me creo en el deber, mi caro doctor, de dirigir a U. las más sinceras gracias a tan lejano y hermoso país, que por desgracia nunca he visitado. El vivo interés que tomo en los monumentos de los aborígenas americanos ha sido muy gratamente exitado por el informe de nuestro excelente Encargado de Negocios de Prusia en Guatemala, Mr. Hesse, al cual han dado tanto realce las copias que U. ha hecho sin duda muy exactas de pequeñas estatuas, relieves é inscripciones. El rey á quien han interesado mucho tanto el informe como los dibujos de adornos sumamente labrados y complicados, ha comunicado el uno y los otros á nuestro gran geógrafo Mr. Carlos Ritter y á mí. Los notables jeroglíficos, unidos á los relieves y unas veces colocados perpendicularmente uno bajo de otro, ó otras veces separadamente uno encima de otro, como signos *phonéticos*, ofrecen un particular interés. ¿Serán acaso signos del Calendario?

En honor de nuestra comun patria alemana, suplico á U. perseverar en su celo para examinar esas misteriosas reliquias de los pueblos que parecen haber emigrado del Norte al Sur. El Calendario de Chiapas era Tolteca, y los nombres de los 20 días de su mes eran enteramente distintos de los nombres del Calendario de los Aztecas. En Chiapas y Soconusco, donde el año tenía 18 meses de 20 días cada uno y 5 días suplementarios (lo cual hace en todo 365 días.) los nombres *toltecas* eran los siguientes:

Días de los Toltecas.	Días de los Aztecas.
El 1º era <i>Moz</i> .....	<i>Cipacti</i> .
" 2 ..... <i>Ygh</i> .....	<i>Ehecatl</i> .
" 3 ..... <i>Votan</i> .....	<i>Calli</i> .
" 4 ..... <i>Ghanan</i> .....	<i>Cuetzpaltin</i> .
" 5 ..... <i>Abagh</i> .....	<i>Cohuatl</i> .
" 6 ..... <i>Toz</i> .....	<i>Miquitzli</i> .
" 7 ..... <i>Mozic</i> .....	<i>Mazatl</i> .
" 8 ..... <i>Lambat</i> .....	<i>Tochtli</i> .
" 9 ..... <i>Mulu</i> .....	<i>Atl</i> .

Así se hallan acotados en *Return's Idea de una historia general de nueva España* p. 118 y en mis *Vistas de las Cordilleras* (Edición 8, vol. I p. 382 y vol. II p. 386). Los nombres monosílabos, cuales son, *Mex*, *Igh*, *Batz*, *Mix*, *Chic*, etc. etc. que todos eran nombres de los días, no tienen sonido americano, sino que se parecen más bien á los idiomas monosílabos de la Asia oriental. Se refiere que en una de las Actas Latinas de uno de los Concilios eclesiásticos de Guatemala en el siglo XVII, se habla de ese calendario Tolteca y de Votan, como conductor de una de las más antiguas naciones emigradas. Siendo así que uno de los días de la semana ha sido llamado en Chiapas *Votan*; que tal palabra suena exactamente como *Wodan* ó *Odin*, el jefe escandinavo que venía de Asia y de quien ha recibido su nombre el *Wodens-day* ó *Wednesday* de los Ingleses; como igualmente el que los Hindoos llaman el mismo día *Buddha-day*, todas estas investigaciones concernientes al jefe americano, al Escandinavo y al Apóstol Hindu *Buddha*, fundador del Budhismo, ofrecen el mayor interés. Es muy posible que sea fácil para U. descubrir por los sacerdotes ó gobernadores de los Indios, si los aborígenas saben algo del nombre calendario de Votan, arriba mencionado, como nombre de uno de los comunes antepasados ó de una persona sagrada.

Con el mayor respeto, y haciendo votos por su bienestar, me suscribo su muy adicto servidor.

Firmado. *Al. Von Humboldt*.

Palacio de Postdam, 22 de Julio de 1853  
*Postdata*. Recordando mi obra de *Kosmos*, vol. III, pag. 485, encuentro recopilado cuanto concierne al nombre de Votan. El Concilio eclesiástico que hace mención de Votan, era un Concilio provincial del que habla el Obispo de Chiapas Don Francisco Nuñez de la Vega en su *Prólogo de las Constituciones Diocesanas*.

Los 20 nombres de los días son los nombres de los Jefes Toltecas, entre los cuales los cuatro más distinguidos: *Votan*, *Lambat*, *Been*, *Chinax*, estaban cada uno á la cabeza de un período de cinco días (como Domingo). Los mejicanos llamaban sus cuatro períodos principales: *Calli* (*casa*), *Tochtli* (*conejo*), *Acatl* (*siembra*) y *Teapatl* (*silex ó piedra*).

*Votan* era, según las tradiciones en Chiapas y Soconusco, el Ángel del mar, que después de haberse salvado en una canoa, durante un gran diluvio, renovó al linaje humano. *Ixtlixochitl*, ó, según se llama con su nombre cristiano, Fernando de Alva, el más antiguo historiador de Méjico del siglo XVII, cuenta en su historia manuscrita, conservada hasta hoy en Méjico, que en Teopixca, aldea de Teochixpan, existe aun una familia que se pretende descendiente de Votan. El grande Espíritu Teotl había mandado á

Votan que poblase Anahuac, Méjico y Guatemala.

Según las opiniones aventuradas por William Jones, *Buddha* (el planeta *Mercurio*) que daba su nombre al *Miércoles* en las Indias, es la misma persona que el jefe guerrero escandinavo *Odin* ó *Woden*, en cuya memoria los pueblos góticos daban á aquel día el nombre de *Wodensday* ó *Wednesday* (*miércoles*). Es digno de nota el que hallamos entre los Toltecas un jefe de guerra del mismo nombre y el mismo día así nombrado de él. ¿Será solamente casualidad? Esto es lo que pregunto desde cuarenta años. Acaso vivan todavía gentes del mismo nombre entre los aborígenas de Chiapas y Soconusco.

Ciertamente es muy singular é interesante la coincidencia de llamarse el tercer día de nuestra semana del nombre de *Votan*, *Woden* y *Buddha* en tres diferentes partes del mundo, y parece que ya deba ser el tiempo de adquirir algunos datos críticos sobre esta materia. Por desgracia, no puede ya encontrarse la obra de Don Ramon Ordoñez intitulada "*Historia de la Creación*", y solo algunos bocetos de ella han sido publicados por Cabrera y el abate Bourbourg. Queda pues todavía en las tinieblas la historia de *Votan*; entretanto la de *Woden* y de *Odin* (dos diferentes personas) será bien pronto criticada, según informaciones dadas por Munch en su obra: *Det Norske Folks Historie*. Que los monumentos antiguos de Yucatan y de Guatemala, así como las lenguas de Maya, *Zotzil* y *Celdal* sean de origen tolteca, es cosa que ha sido demostrada recientemente por el Doctor Heller, cuyos Viajes en Méjico tienen además de su interés botánico, un interés arqueológico.

*New-York Tribune*, 18 de Octubre.

(Traducido para la Gaceta.)

El Redactor interino: *Ed. M. M.*

## AVISOS.

### GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE SAN JOSE.

Noviembre 19 de 1853.

Dispuesta por orden suprema n.º 457 de 11 del corriente la venta del solar y edificio donde actualmente existe la cárcel de esta capital, la Gobernación los ha mandado valorar por peritos previas las diligencias correspondientes, á cuyo efecto se avisa al público con el fin de que la persona que quiera hacer postura pueda presentarse en la oficina de la misma Gobernación á las 12 del día 28 del presente que se ha señalado al intento para el remate; advirtiendo que no se admitirá ninguna propuesta que baje de la suma de seis mil seiscientos cuarenta y seis pesos cuatro reales á que asciende el valor del solar y edificio de la referida cárcel.

*Manuel Zeledon*.—*Mercedes Bolandí*, Secretario.

### SECRETARIA MUNICIPAL DE SAN JOSE.

Noviembre 18 de 1853.

Por el presente se convoca á las personas que quieran inscribirse en la matrícula de comerciantes abierta en esta oficina; en cuya virtud pueden presentarse en el término de veinte días contados desde hoy.—*Manuel Zeledon*, Presidente.—*Mateo Fuentes*, Secretario

### JUZGADO MILITAR DE SAN JOSE.

Noviembre 16 de 1853.

Quien quisiere hacer postura á una casa y solar en que está ubicada, constante la primera de nueve varas una cuarta de frente y siete y media varas de centro, y el solar consta de nueve varas una cuarta de frente y cuarenta y nueve varas de fondo, sita en la calle de Torres de esta Ciudad, propia del Sr. José Umaña, y está valuada en trescientos nueve pesos cuatro reales, y se vende judicialmente en este Juzgado, á las doce de la mañana del día veintiocho del presente mes, para pagar al Sr. Anastasio Calderon; acuda que se le admitirán las posturas que hiciera siendo arregladas.

*P. Joaquín Fernández*.

*José Ubieta*.

*N. Chavarria*.

### JUDICATURA CIVIL DE SAN JOSE.

Quien quisiere hacer postura á un terreno constante de ochenta manzanas, sito en el Barrio de Alajuelita, llamado "Guacamallo", propio de la Señora D.ª Froilana Carranza, y está valuado á razón de sesenta pesos cada manzana, y se vende judicialmente en esta oficina á las doce del día veintiocho del corriente mes de Noviembre, para pagar á sus acreedores, acuda que se le admitirán las posturas que hiciera.—*Ramon Quiroz*.—*José D. Méndez*.—*Manuel Rivas*.

### VICTORIANO MENCIA

PIANISTA.

Acaba de llegar y ofrece sus servicios al

respetable público de San José.—Vive en casa de Doña Josefa Landandert, y se encarga de enseñar la música á las personas que quieran ocuparlo.

Buenas recomendaciones.—Precios baratos.

En la Imprenta de la Paz se hallan de venta las obras siguientes:

Almanaques para el año de 1854, adornados con algunas piezas curiosas.

Memorias para la historia del antiguo Reino de Guatemala.

Manual de Parrocos.

Moral por Zamactis, para el uso de las escuelas.

Santiago Berry, anteriormente socio de la Compañía de Mr. Russell, tiene la complacencia de anunciar al respetable público: que habiendo abierto de su cuenta una oficina de herrería en la casa del Sr. D. Evaristo Bolandí, calle de la Catedral N.º 7, ó por otro nombre calle del Calvario, ofrece trabajar toda clase de herramientas, con la mayor puntualidad, á satisfacción de las personas que las necesiten, y á precios cómodos. Los señores que quieran ocuparle, pueden dignarse buscarle en la casa dicha.

*Santiago Berry*.

Juan Lang, Pastelero.—Confitero. Calle de la Pólvora, n.º 12, esquina de la del Progreso, tiene el honor de avisar á las personas que quieran ocuparle, que hará todo lo posible para contentarlas en lo que toca á su oficio, á saber: Pastelería de cualquier clase, francesa, inglesa, americana, etc. Confites de distintas especies; piezas armadas para convites etc. etc., y al gusto de las personas. Los precios muy moderados.



El que suscribe vende una casa de dos pisos que, libre de todo gravamen y de toda cuestión, posee en la Comarca de Punta-Arenas, conocida con el nombre de *Posada de Doña Narcisca Landandert*; dicha casa se halla en lugar muy á propósito para un establecimiento de Comercio ó para un Hotel: tiene abajo bodegas suficientes para depósito, y arriba un número de cuartos considerable para los huéspedes. Toda la casa está nuevamente reparada y se vende á precios cómodos y equitativos; el que quiera comprarla, dirija las proposiciones que guste á su dueño

*Cefeirino Rivero*.

## MÚSICA.

El que suscribe tiene el honor de avisar al público que las personas que quieran aprender á tocar guitarra, flauta y canto, pueden ocuparlo, y concurrir á tomar lecciones á su casa habitación, sita en la esquina de la plaza, de la propiedad del Sr. Luciano Peralta.

También ofrece su servicios á las personas que quieran recibir lecciones en sus casas.

*Alejandro Cardona*.

## ECO DE AMBOS-MUNDOS.

Concluida la suscripción del *Eco de Ambos-Mundos*, no continuará sino á condición de que se reúnan 25 suscriptores, por lo menos, para que se pueda costear la empresa.

Se vende por el que suscribe su casa n.º 26 que posee en el barrio de la Merced, en la cual presta una regular comodidad para una familia grande, conteniendo el cañon principal 24 varas, buenos corredores, cocina, caballeriza, saguan y otras oficinas. El solar contiene 51 varas de fondo y 37 de frente. También vende todos los muebles de la casa y algo de ferratería y herramientas de carpintería, como molduras, baneos, torno &c. Teniendo necesidad de salir de este país, quiere antes arreglar sus cuentas en pro y en contra: por esto, el que necesite alguna ó algunas de estas halajas, puede pasar á verlas y á tratar del precio con su servidor

*Hugh G. Tonkin*.

Se vende un Piano en muy buen estado, y afinado recientemente. La persona que desee comprarlo puede ocurrir á esta Imprenta en donde se le dará razón del vendedor.

Se vende la casa de la Señora Doña Josefa Sosa que se halla inmediata á la del Sr. Don Alejandro Escalante. La persona que desee comprarla puede verse con D. Miguel Granados.

El que suscribe manifiesta al público: que vende su posesión que tiene en la Boca del Monte del Aguacate [Provincia de Alajuela]; dicha finca consta de una casa de habitación, terrenos cultivados, de un poterito de saetilla, un cañal dulce, platanar y otros siembras, junto con nueve ó diez caballerías más de terreno, de pastos y montes; ofrece dar á plazos y precios cómodos; la persona á

quien le convenga, puede verse en San José, con el Sr. D. José María Alfaro; ó en Alajuela con

*Tomas Sandoval*.

## TEATRO DE MORA.

Funcion 5.ª del 1.º Abono.

Para el Domingo 20 de Noviembre de 1853.

La preciosa Comedia en 3 actos, del celebre Broton de los Herreros:

A MADRID ME VUELVO,

Y la chistosa pieza:

EL POBRE PRETENDIENTE.

A las 8 en punto.

DIRECCION

DE LA COMPAÑIA

DE SARAPIQUI.

Debiéndose tratar en la próxima reunión general ordinaria asuntos de mucha importancia, cuya resolución pide exámen y tiempo, se convoca á los Sres. accionistas para juntas preparatorias que tendrán lugar diariamente á las diez de la mañana en esta oficina, desde el 18 del próximo Noviembre hasta el último domingo del mismo mes, día de la citada reunión general.

Vicente Aguilar,

Presidente.

J. A. Mendoza,

Secretario.

Miguel Nugent, artista, ofrece al público sus servicios como retratista al óleo, pintor y gravador sobre maderas, mármoles y cristal. Desea emplearse en la ejecución de estos objetos como también en pintar papel de salas, cortinas para ventanillas, ventanas de Iglesias, y cualesquiera pinturas al fresco; adornos molduras en yeso, señas de tiendas y otros objetos del arte.

Vive en la casa del Sr. José Castro n.º 25, calle del Laberinto.

Los que suscriben desean informar al público que su herrería continúa en operación en la casa de don Hefonso Carrillo, donde trabajan con prontitud toda clase de herramienta.

La Compañía, deseando también evitar equivocaciones, toma la libertad de indicar que no tiene relacion alguna con ninguna otra fragua.

*Russell y Compañía*.

Se vende una casa, sita en la calle del Barranco n.º 26, con ocho varas de largo, siete de ancho, con su cocina, cuarto y pozo de sacar agua, su solar correspondiente de 50 varas de centro, siendo el valor de ella 390 S. El que tenga á bien el comprarla puede verse con Baimundo Cordero.

Se vende en el valle de Santa Ana una finca que contiene algo más de cien manzanas, poco más de cincuenta animales de hasta y pelo, casa de habitación, trapiche no comen con su casa y útiles necesarios, cañal como de cinco manzanas y platanar; si alguno quisiere hacer postura se le dará á precios cómodos pagando interes de no cinco por ciento al año, y el que la quisiere puede verse con el Presbítero

*Santana Tiburcio Fernández*.

## MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTA-ARENAS.

ENTRADA DE BUQUES.

Noviembre 12.—Bergantín Sardo "Geovane", de 262 toneladas, procedente de Realejo; á cargo de su capitán Devore. Pasajeros: Hainne y Natividad Canuto, Manuel Lemus, Estanislao Escolan, Pedro Guitres y Ramon Frenes; cargamento, frutos de Centro-América.

SALIDAS.

Noviembre 13. Pailebot Nacional "San José" con destino á los Puertos de Centro-América, cargado de mercaderías extranjeras. Pasajeros: Señores Salvador Sarda, B. Y. Hirsils, P. M. Bath, Joaquín Rojas, Gil Chacon, Juan Salazar, Deciderio Alpizar, y Patricio Blanco.

"Bergantín Goleta Salvadoreña "Cometa" con destino á San Juan del Sur, cargado de mercaderías extranjeras. Pasajeros: Señores Don José María Cañas, Mauricio Gerushéin, George Canthy, Graffilli y su oriada, F. Sumbado y dos criados.

IMPRENTA DE LA REPUBLICA.  
CALLE DEL PRESIDENTE, N.º 14.